

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Bellas Artes a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Artes Visuales**, a cumplir uno de los prerrequisitos que consiste en Curso-Taller, para participar en el proceso de selección y admisión al ciclo **2021-1**, bajo las siguientes:

B A S E S

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Artes Visuales**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NO HAY LÍMITE DE ASPIRANTES AL PROCESO DE TALLER DE SELECCIÓN.

El número de aceptados al programa al término del Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA) es de **40 alumnos, 20 en cada turno, siendo que a partir de 4° semestre, el horario será mixto.**

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de la Licenciatura en Artes Visuales, dedicado a preparar profesionistas para la investigación y la experimentación, en nuevos soportes visuales para la creación artístico-plástica.

En este sentido, el propósito fundamental está en fortalecer nuevas opciones de creatividad y expresión artística vinculadas a las nuevas tendencias del arte universal, así como, al fortalecimiento de los contenidos teórico-metodológicos que puedan sustentar nuevos lenguajes de comunicación artísticos.

También, tiene la necesidad de apoyar la producción creativa individual mediante la formación de profesionales que cuenten con nuevos discursos sobre la complejidad social contemporánea, así como los nuevos soportes técnicos necesarios para llevar a cabo una práctica que corresponda a las necesidades estéticas, de producción visual y artística para la sociedad del siglo XXI.

El plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales busca:

- La formación de profesionales de las altamente capacitados, con una visión integral y humanista Con un alto compromiso social y la preservación del medio ambiente.
- Desarrollar en sus estudiantes capacidades para la abstracción, análisis, síntesis, crítica y autocrítica, investigación, trabajo en equipo, toma de decisiones.
- Promover en el estudiante el respeto por la diversidad y fomentar en él una visión incluyente hacia todos los sectores de la población.
- Generar el interés profesional del estudiante, a través de las diferentes líneas de especialización

Par mayor información acerca del programa, visita:

- <http://ba.uaq.mx/>
- <http://ba.uaq.mx/av.php>

Ingreso: Semestral

Modalidad: Presencial

Duración del programa: 9 semestres

Líneas terminales: Pintura, Escultura, Arte Digital, Artes del fuego y Artes gráficas

Días de clases y horarios: De lunes a viernes de 7:00-14:00 horas y de 14:00-21:00 hasta 3er semestre. **Importante:** A partir de **4º semestre el horario será mixto.**

Inicio de clases de Programa: 11 de enero de 2021

Formas de titulación: Promedio, examen de áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, realización y aprobación de cursos y diplomados de actualización y de profundización disciplinar, trabajo de investigación, memoria de servicio a la comunidad, elaboración de texto, libro de prácticas o guía del maestro, tesis individual, colectiva o colectiva interdisciplinar.

Causas de baja: Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- c. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
- d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Costo de la Inscripción: \$ 1,320.00 (UN MILTRES CIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Pago: semestral

Costos extras al pago de inscripción: Materiales, herramientas y equipo especializado. Congresos, Seminarios, Conferencias, cursos o talleres de especialización disciplinar. Transporte por viajes de estudios, exposiciones.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Detectar en los aspirantes las aptitudes y actitudes mínimas necesarias, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Artes Plásticas que cito: El aspirante deberá ser una persona observadora, con destreza y habilidades manuales, con disposición para la lectura y la investigación, capacidad de análisis, síntesis, así como de interpretación y reflexión crítica. Interés por el arte y la comunicación gráfica. Tener la facultad de trabajar de forma autónoma y disciplinada, así como facilidad para comunicarse de forma escrita.

Habrà de ser sensible a la cultura y las distintas manifestaciones del arte, tener disposición para el trabajo en equipo, con un sentido ético, respetuoso de la diversidad y una visión incluyente e interesado por su entorno socio-cultural.

El Taller de Selección busca detectar que los aspirantes sean personas observadoras, con destreza y habilidades manuales, con disposición para la lectura y la investigación, capacidad de análisis y síntesis, así como de interpretación y reflexión crítica. Deben tener interés por el arte y la comunicación gráfica. La forma de evaluar y detectar estos conocimientos, habilidades y aptitudes, es por medio de los diversos módulos impartidos

en el taller a través de una serie de ejercicios que permiten detectar en los Aspirantes las Aptitudes y Actitudes mínimas necesarias, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Artes Visuales.

Modalidad: Virtual o a distancia

Fechas de inicio y termino: Sábados y domingo. Del sábado 17 de octubre al domingo 31 de octubre de 2020

Horarios: Variables 8:00 a 14:00 y de 15 a 21:00 horas.

Plataforma: Zoom, google classroom, NEO LMS

Los aspirantes están obligados a cumplir con el material correspondiente a cada módulo y materia, el profesor se reserva el derecho de aceptarlo en dicha sesión en caso de no traer material.

Los horarios y grupos son específicos, serán entregados a cada aspirante, sin posibilidad de cambios, sin excepción deberán cumplir con las 40 horas del taller de selección.

Programa y materiales:

1. Habilidades de observación bidimensional y tridimensional (9horas)

Material:

- 3 barras de plastilina
- Base de madera 30X15
- Un paquete de estiques de lazo metálico plano
- 1 caja de colores (norma, bic evolution o prismacolor)
- 1 regla de 50cm
- 1 estilógrafo desechable (0.5 a 1.0)
- ¼ de cartulina ilustración blanca
- 1 lápiz de cera color blanco
- ¼ de cartulina ilustración negra

2. Habilidades de creación gráfico-plásticas (16 horas)

Material:

- 1 pliego de cartulina blanca o una hoja de block marquilla
- 1 pliego de papel mina gris
- 1/8 de cartocillo ilustración
- 3 lápices para dibujo calidades 2B, 4B y 6B
- 1 gis o gis pastel blanco
- 1 par de carboncillos
- 5 pinturas acrílicas de 100 ml de colores primarios: rojo de cadmio, amarillo de cadmio, azul cobalto, blanco y negro
- 1 godete
- 1 recipiente para agua
- 1 pincel perfilador o biselado de pelo sintético plano
- 3 barras de plastilina

- 1 tabla de fibracel, macocel o MDF de 15 x 15 cm

3. Cultura Visual (9 horas)

Material:

- Contar con teléfono celular o equipo que permita grabar video, poder visualizar documentos en PDF y un procesador de texto como lo es word o alguno afin.

Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$ 4 000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) **EL COSTO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO PROPEDEÚTICO, NO INCLUYE LOS MATERIALES DE CADA TALLER.**

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso:

1. *Acceder a la liga de internet:* [IMPRESIÓN DE RECIBO](#), descargar el comprobante y realizar el pago a partir del **lunes 21 de septiembre al viernes 15 de octubre de 2020**
2. El aspirante deberá integrar en un solo archivo PDF todos los documentos a color y con imágenes de alta calidad que se mencionan en el **ANEXO**, al correo electrónico: coordinacionlav@uaq.mx
3. El asunto del correo deberá ser **“Taller de selección LAV”**
4. El nombre del archivo PDF deberá ser en mayúsculas y empezar por apellido paterno, materno y nombre del aspirante. Ejemplo: “RUIZ PICASSO PABLO.pdf”
5. En correo deberá además contar con el texto que contenga: nombre completo del aspirante, licenciatura a la que aspira: “Licenciatura en Artes Visuales” número de teléfono celular y de algún otro medio de contacto.

ANEXO: DOCUMENTOS ESCANEADOS

- Formato de datos generales, que incluya fotografía infantil a color reciente en la esquina superior derecha. ([IMPRIMIR FORMATO](#)) o ([FORMATO DE REGISTRO ELECTRÓNICO](#))
- Certificado de Bachillerato, constancia de estar inscrito en 6º semestre o constancia de estudios de bachillerato.
- Acta de Nacimiento.
- Carta de motivos para ingresar a la Licenciatura, firmada por el aspirante.
- Original y copia del comprobante de pago sellado por el banco.
- CURP formato actual
- INE Identificación oficial (En caso de ser menor de edad, credencial de estudiante)

- Carta responsiva o carta por propio derecho, generada al imprimir recibo de pago (que en caso de ser menor de edad, deberá ser firmada por los padres o tutor) ([IMPRIMIR FORMATO](#)).
- El correo deberá ser enviado hasta del día 15 de octubre de 2020 a las 24 horas. Después de la hora y fecha antes mencionadas, ya no se recibirán documentos.
- El aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación, con las indicaciones y accesos a cada uno de los talleres el día sábado 17 de octubre de 2020 así como de la junta informativa.
- Conectarse de manera virtual a la **junta informativa** que se llevará a cabo el **día viernes 16 de octubre a las 11:00** a.m. por la plataforma zoom, cuya clave de acceso será enviada vía correo electrónico.

NOTA: DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, EN CASO DE QUE HUBIERA UN DOCUMENTO FALTANTE, NO SERÁ RECIBIDA.

C. EVALUACIÓN DEL TALLER DE SELECCIÓN

- Tipo de Evaluación: Diagnóstica.

PONDERACIÓN:

1. EL TALLER DE SELECCIÓN TIENE UNA PONDERACIÓN DEL 30% DEL TOTAL PARA EL INGRESO.

Criterio de evaluación: Calificación emitida por cada docente evaluador.

Los aspectos a evaluar serán, la entrega de los productos terminados en tiempo y forma, calidad y cualidades plásticas de los productos, así como las habilidades, destrezas y capacidades mostradas por el aspirante.

Valor: 30%

La calificación mínima aprobatoria para acreditar el Taller de Selección es de 7.0 (siete). El promedio final obtenido por el aspirante en cada módulo de evaluación es confidenciales y de uso exclusivo para la coordinación.

- I. **25 % Cultura Visual**
- II. **35 %. Habilidades de observación bidimensional y tridimensional**
- III. **40% Habilidades de representación gráfico-plásticas**

2. EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, EXCOBA 70% DEL TOTAL PARA EL INGRESO

Criterio: Resultado final.

Valor: 70%

Nota: Para tener derecho a presentar el examen (EXCOBA) el aspirante deberá aprobar del taller de selección.

D. RESULTADOS:

- **Del lunes 9 al viernes 13 de noviembre de 2020**, se darán a conocer los resultados con listas en la página <http://ba.uaq.mx>, así como en las redes sociales de la Facultad de Bellas Artes y de la Coordinación de la Licenciatura en Artes Visuales.
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que haya acreditado el curso o taller.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente de la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2 por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Bellas Artes y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

[PARA MAYORES INFORMES CON:](#)

L.A.V. Noemi Nancy Martínez Osorio
Coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales, Campus Querétaro
Tel. 192 12 00 Ext. 5113
noemi.nancy.martinez@uaq.mx

Lorena de la Torre Trujillo
Auxiliar Administrativo de Coordinación
Tel. 192 12 00 Ext. 5124
coordinacionlav@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO